



ACTA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LA SDIS

Evaluación de Resultados y Desempeño	¿Dentro del predio se presta un servicio diurno y un servicio nocturno?		
7/05/2026	Hora de Inicio	8:00 a. m.	

Yo:	ANDRES FELIPE VIGOYA	Identificado con cédula N°	1032472547	de	BOGOTA D.C
En mi rol de :	Referente Ambiental Técnico	de la/el		Subdirección para la Infancia	

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA

3. OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

1. Supervisar el cumplimiento normativo y la implementación de la gestión ambiental en cada unidad operativa, aplicando controles operacionales para garantizar su correcta ejecución.
2. Mitigar y reducir los impactos ambientales generados por las unidades operativas, mejorando así las condiciones ambientales de cada una.
3. Brindar orientación técnica y operativa al personal de las unidades operativas para optimizar la gestión ambiental institucional en la prestación de servicios sociales y administrativos.
4. Registrar, consolidar y analizar las necesidades, resultados y evidencias derivadas de la implementación de los lineamientos ambientales en las unidades operativas de la SDIS.
5. Divulgar los insumos ambientales establecidos por el Componente de Gestión Ambiental de la SDIS, así como la normatividad ambiental vigente, asegurando su adecuada socialización y aplicación.

2025		2026	
1a visita	2a visita	1a visita	2da. Visita
N/A	N/A	100%	N/A

Como parte de la continuidad de la intervención ambiental, una vez finalizado el recorrido, se diligencian las hojas "Acta de Intervención" y "Diagnóstico" del Formato Matriz de Intervención Ambiental. Posteriormente, se lleva a cabo una mesa de trabajo ambiental, en la cual se registra digitalmente la información consolidada en la hoja "Lista de Chequeo".

Finalmente, se procede a la evaluación de cada uno de los requisitos establecidos en este numeral, registrando el porcentaje de cumplimiento en el numeral 11.1 de la hoja "Lista de Chequeo".

Finalmente, se procede a evaluar los requisitos de este numeral, registrando el porcentaje de cumplimiento en el numeral 11.2 de la hoja "Lista de Chequeo".

Finalmente, se registra el porcentaje total de cumplimiento de este programa en el numeral 11.3 de esta acta.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN AMBIENTAL HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN AMBIENTAL					
ACTA DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LA SDIS						
8.1. RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS (Aprovechables)						
Se socializa el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIPAERS), en conformidad con los lineamientos ambientales de la SDIS. Como parte de este proceso, se verifica la divulgación, implementación y operación de las acciones orientadas a una adecuada gestión integral de los residuos, desde su generación hasta su disposición final. Asimismo, se revisan los formatos y metodologías empleados en la implementación del Plan, con el objetivo de garantizar un adecuado registro, medición y control de los residuos. Se enfatiza en la calidad de los datos, los tiempos de diligenciamiento y el reporte oportuno al Componente de Gestión Ambiental. Una vez consolidados los formatos, se entrega al responsable de la unidad operativa y/o administrativa las artes en formato digital de los rúbricos para canecas y puntos ecológicos, con el fin de reemplazar aquellos deteriorados o ausentes. Además, se lleva a cabo la divulgación del Instructivo de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos, el cual establece los procesos y técnicas de aprovechamiento para transformar estos residuos en abono orgánico, contribuyendo así a la reducción de residuos destinados al relleno sanitario. Posteriormente, se procede a evaluar los requisitos de este numeral utilizando el Formato Matriz de Intervención Ambiental, específicamente en la hoja "Lista de Chequeo", registrando el porcentaje de cumplimiento en el numeral 11.3.1 de esta acta. Durante el recorrido realizado en la planta física se evidencia que la unidad operativa NO realiza aprovechamiento de residuos orgánicos						
8.2. RESIDUOS PELIGROSOS						
Durante el recorrido realizado en la planta física se evidencia que la unidad operativa NO tiene un cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos. Se realiza la presentación y divulgación del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), junto con sus respectivos documentos y formatos asociados al manejo integral de los RESPEL. Como parte de este proceso, se informa al Responsable Ambiental y/o Responsable de la Unidad Operativa sobre los residuos peligrosos generados en la prestación del servicio, haciendo énfasis en su gestión integral, que abarca desde el embalaje, rotulado y traslado, hasta su disposición en las áreas de almacenamiento temporal, considerando los riesgos para la salud y el medio ambiente. Asimismo, se verifican los documentos y soportes que evidencian el cumplimiento del programa en relación con la entrega de estos residuos y la normatividad ambiental vigente. Posteriormente, se comunica el resultado de generación de residuos peligrosos de la unidad operativa, basado en el análisis de la media móvil. Finalmente, se procede a evaluar los requisitos de este numeral mediante el Formato Matriz de Intervención Ambiental, en la hoja "Lista de Chequeo", registrando el porcentaje de cumplimiento en el numeral 11.3.2 de esta acta.						
8.2.A. RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES						
Cabe señalar que la unidad operativa NO genera residuos en atención en salud y otras actividades. Dado que la unidad operativa evaluada no genera este tipo de residuos, no se realiza la evaluación de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos generados en la Atención en la Salud y otras Actividades (PGIRASA)						
8.3. RESIDUOS ESPECIALES						
Se informa a la unidad operativa sobre la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), cuyo objetivo es garantizar el manejo adecuado de estos residuos generados durante la prestación de los servicios sociales. Esto contribuye a minimizar los impactos y riesgos ambientales asociados a su disposición inadecuada. Finalmente, se lleva a cabo la evaluación de los requisitos correspondientes a este numeral, utilizando el Formato Matriz de Intervención Ambiental, en la hoja "Lista de Chequeo", donde se registra el porcentaje de cumplimiento en el numeral 11.3.4 de esta acta. Durante el recorrido se evidencia que la unidad operativa NO tiene almacenados RCD's						
8.4. VERTIMIENTOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS						
Se socializa el Plan de Gestión Integral de Aceite Vegetal Usado y Grasas, junto con el Instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos. El Plan de Gestión Integral establece el manejo adecuado del aceite vegetal usado y grasas, desde su generación hasta su tratamiento y/o aprovechamiento, dirigido a las unidades operativas que realizan preparación y cocción de alimentos. Su objetivo principal es disminuir la afectación a la salud humana y mitigar los impactos negativos sobre las fuentes hídricas. Por su parte, el Instructivo para mejorar la calidad de los vertimientos busca garantizar la calidad de las descargas al sistema de alcantarillado, implementando acciones y estrategias ambientales que fomenten prácticas sostenibles, reduciendo así la carga contaminante en el sistema. Cabe señalar que la unidad operativa SI realiza la preparación y cocción de alimentos. La unidad operativa SI realiza la entrega del AVU a la SDIS. Se verifica el cumplimiento del manejo integral del aceite vegetal usado y el correcto diligenciamiento del formato de limpieza y mantenimiento de las trampas de grasas, asegurando la aplicación de las medidas ambientales establecidas. Se verifica la existencia de certificados de mantenimiento para calderas, calderines, motobombas y plantas eléctricas, si aplican a la unidad operativa, garantizando su adecuado funcionamiento. Finalmente, se registra el porcentaje de cumplimiento en la hoja "Lista de Chequeo" del Formato Matriz de Intervención Ambiental, en el numeral 11.3.5.						
9. PROGRAMA USO EFICIENTE DEL AGUA						
Se divulga el Programa de Uso Eficiente del Agua y el Instructivo de Identificación de Fugas Ocultas, indicando las acciones que debe realizar la unidad operativa para su cumplimiento. Se verifican los soportes y documentos relacionados con las estrategias y actividades de divulgación. Finalmente, se registra el porcentaje de cumplimiento en la hoja "Lista de Chequeo" del Formato Matriz de Intervención Ambiental, en el numeral 11.4.						
10. PROGRAMA USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA						
Se divulga el Programa de Uso Eficiente de la Energía y el Instructivo de Elementos Restringidos, estableciendo las estrategias y acciones a cumplir por la unidad operativa. Se verifica la documentación que respalda su implementación y divulgación entre funcionarios, contratistas y participantes. Finalmente, se registra el porcentaje de cumplimiento en la hoja "Lista de Chequeo" del Formato Matriz de Intervención Ambiental, en el numeral 11.5.						
11. PORCENTAJES DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PIGA						
11.1. USO EFICIENTE DEL AGUA	11.2. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA	11.3 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	11.3.1 RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS	11.3.2 RESIDUOS PELIGROSOS	11.3.3 RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN SALUD	11.3.4 RESIDUOS ESPECIALES
100%	100%	100%	100%	100%	N/A	100%
11.4. CONSUMO SOSTENIBLE	11.5. GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	11.6. COMUNICACIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	% DE IMPLEMENTACIÓN DE TODOS LOS PROGRAMAS			100%
100%	100%	100%				
Tratamiento de datos personales: Los datos personales se tratarán de acuerdo a lo establecido en la lista de asistencia firmada por los participantes del proceso de intervención ambiental. La validación y aval del acta de intervención ambiental, junto con sus documentos complementarios, se efectúa mediante la firma de dicha lista de asistencia, en la cual se registran y comunican los resultados de la implementación de la gestión ambiental en la unidad operativa.						